

LLAMADO MOPC N° 39/2024. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
“OBRA DE REHABILITACIÓN RUTA GRANEROS DEL SUR”. ID N° 449.169.

ADENDA N° 2

Asunción, 11 de julio de 2024

1- En DOC-2, Instrucciones a los licitantes:

Donde dice:

1.5	Objeto:	Obra de Rehabilitación Ruta Graneros del Sur, lote 1: Rotonda Carmen del Paraná – La Paz y lote 2: Desvío UPISA – Cap. Miranda. Los licitantes podrán cotizar indistintamente uno o todos los lotes que deseen, pero solo podrán ser adjudicados en un lote.
-----	---------	--

Debe Decir:

1.5	Objeto:	Obra de Rehabilitación Ruta Graneros del Sur, lote 1: Rotonda Carmen del Paraná – La Paz y lote 2: Desvío UPISA – Cap. Miranda. Los licitantes podrán presentar oferta para uno o más lotes.
-----	---------	--

2- En 2.3 Situación Financiera:

Donde dice:

Facturación promedio de construcción anual	Como mínimo haber generado durante los últimos tres (3) años (2020-2022), en promedio una facturación en construcción igual a: Lote 1: Gs. 80.846.000.000 (guaraníes ochenta mil ochocientos cuarenta y seis millones) Lote 2: Gs. 76.321.350.000 (setenta y seis mil trescientos veintiún millones trescientos cincuenta mil) El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de los ingresos operativos en construcción, en el sector público y en el sector privado, los mismos podrán estar identificados y verificables en los Estados de Resultados, Notas a los Estados Financieros o Libro Mayor de las cuentas de los Ingresos Operativos en Construcción. Los Ingresos Operativos en construcción podrán corresponder a los trabajos realizados en su calidad de Contratista Principal, Sub Contratista o Integrante de un Consorcio, los mismos serán promediados y dividido el número de (3) años. Para los consorcios, a los efectos de la calificación, se sumarán los promedios de los Ingresos Operativos en Construcción de cada integrante.
---	---

Ing. Hugo M. Miranda
Coordinador Interino
U.E.P. BIRF 8638 Pv - BM



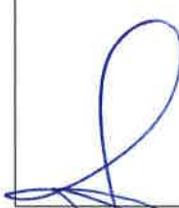
Debe decir:

Facturación promedio de construcción anual	<p>Como mínimo haber generado durante los últimos tres (3) años (2020-2022), en promedio una facturación en construcción igual a:</p> <p>Lote 1: Gs. 80.846.000 000 (guaraníes ochenta mil ochocientos cuarenta y seis millones)</p> <p>Lote 2: Gs. 76.321.350.000 (setenta y seis mil trescientos veintiún millones trescientos cincuenta mil)</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de los ingresos operativos en construcción, en el sector público y en el sector privado, los mismos podrán estar identificados y verificables en los Estados de Resultados, Notas a los Estados Financieros y/o libro mayor. Los Ingresos Operativos podrán corresponder a los trabajos realizados en su calidad de Contratista Principal, Sub Contratista o Integrante de un Consorcio, los mismos serán promediados y dividido el número de (3) años. .</p> <p>Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre de los respectivos ejercicios fiscales. En el caso que el BCP no cuente con el tipo de cambio del país de origen, el oferente deberá presentar en su oferta la tasa de cambio del Banco Central de su país de origen indicando además el link.</p> <p>Para los consorcios, a los efectos de la calificación, se sumarán los promedios de los Ingresos Operativos en Construcción de cada integrante.</p>
---	--

3- En 2.3 Situación Financiera:

Donde dice:

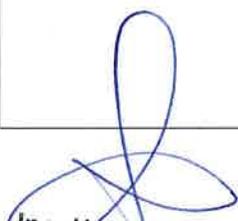
Recursos financieros	<p>El Licitante deberá demostrar que dispone de acceso a recursos financieros, los mismos deben estar compuestos por el Capital Operativo pudiendo ser complementado por Carta de Crédito emitida por una entidad Bancaria y/o Financiera debidamente reconocida y supervisada, con los cuales cubrir:</p> <p>(i) Lote 1: Gs. 11.228.600.000 (guaraníes once mil doscientos veintiocho millones seiscientos mil)</p> <p>(ii) Lote 2: Gs. 10.600.190.000 (guaraníes diez mil seiscientos millones ciento noventa mil)</p> <p>El Capital Operativo será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato), correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la autoridad tributaria respectiva. (Año 2022). (*).</p> <p>El capital operativo podrá ser complementado con una Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida y supervisada por los respectivos Bancos Centrales o entidades supervisoras de instituciones financieras y/o bancarias, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene "Aprobada" una línea de crédito para ser utilizada; con la siguiente descripción:</p> <p>(a)- Entidad u organismo que otorga el financiamiento.</p> <p>(b)- Monto Total y Moneda de la Línea de Crédito Aprobada, Otorgada y/o Disponible en caso que resulte ser adjudicada en el presente llamado.</p> <p>(c)- La carta de la entidad bancaria y/o financiera debe estar dirigida al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC),</p> <p>(d)- Identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito.</p> <p>(e)- Fecha de Emisión de la Línea de Crédito.</p> <p>Observación sobre Línea de Crédito:</p> <ul style="list-style-type: none">- La Línea de Crédito Aprobada debe estar vigente durante el proceso de evaluación y adjudicación.- No serán consideradas líneas de créditos con fechas posteriores a la fecha de apertura.- No serán consideradas aquellas Líneas de Crédito "Aprobadas" que estén sujetas a condicionamientos para su aprobación.- No serán consideradas las cartas de crédito emitidas por entidades que no estén debidamente reconocida de acuerdo a las normativas dada por los respectivos Bancos Centrales o entidades supervisoras de instituciones financieras y/o bancarias, para lo que deberán indicar el link a fin de realizar la verificación.- No serán consideradas aquellas cartas de créditos que no cumplan con las descripciones indicadas en los incisos (a), (b), (c), (d) y (e). <p>Para los consorcios, a los efectos de la calificación se sumarán los Recursos Financieros de cada integrante.</p>
-----------------------------	--


Ing. Hugo M. Miranda
Coordinador Interino
U.E.P. BIRF 8638 Pv - BM



Debe decir:

<p>Recursos financieros</p>	<p>El Licitante deberá demostrar que dispone de acceso a recursos financieros, los mismos deben estar compuestos por el Capital Operativo pudiendo ser complementado por Carta de Crédito emitida por una entidad Bancaria y/o Financiera debidamente reconocida y supervisada, con los cuales cubrir:</p> <p>(i) Lote 1: Gs. 11.223.600.000 (guaraníes once mil doscientos veintiocho millones seiscientos mil)</p> <p>(ii) Lote 2: Gs. 10.600.190.000 (guaraníes diez mil seiscientos millones ciento noventa mil)</p> <p>El Capital Operativo será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato), correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la autoridad tributaria respectiva. (Año 2022). (*).</p> <p>El capital operativo podrá ser complementado con una Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida y supervisada por los respectivos Bancos Centrales o entidades supervisoras de instituciones financieras y/o bancarias, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene "Aprobada" una línea de crédito para ser utilizada; con la siguiente descripción:</p> <p>(a)- Entidad u organismo que otorga el financiamiento.</p> <p>(b)- Monto Total y Moneda de la Línea de Crédito Aprobada, Otorgada y/o Disponible en caso que resulte ser adjudicada en el presente llamado.</p> <p>(c)- La carta de la entidad bancaria y/o financiera debe estar dirigida al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC),</p> <p>(d)- Identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito.</p> <p>(e)- Fecha de Emisión de la Línea de Crédito.</p> <p>Observación sobre Línea de Crédito:</p> <ul style="list-style-type: none">- La Línea de Crédito Aprobada debe estar vigente durante el proceso de evaluación y adjudicación.- No serán consideradas líneas de créditos con fechas posteriores a la fecha de apertura.- No serán consideradas líneas de créditos en los que las entidades bancarias y/o financieras indiquen que un oferente tiene aprobada y/o dispone de una "Línea de Crédito No Comprometida" y/o Líneas de Crédito que estén sujetas a condicionamientos para su aprobación..- No serán consideradas las cartas de crédito emitidas por entidades que no estén debidamente reconocida de acuerdo a las normativas dada por los respectivos Bancos Centrales o entidades supervisoras de instituciones financieras y/o bancarias, para lo que deberán indicar el link a fin de realizar la verificación- No serán consideradas aquellas cartas de créditos que no cumplan con las descripciones indicadas en los incisos (a), (b), (c), (d) y (e). <p>Para los consorcios, a los efectos de la calificación se sumarán los Recursos Financieros de cada integrante.</p>
------------------------------------	---


Ing. Hugo M. Miranda
Coordinador Interino
U.E.P. BIRF 8638 Pv - BM



4- En el Formulario A-6 Situación financiera:

Donde dice:

Para ser completado por el Licitante y, si se trata de una APCA, por cada socio de ésta.

Información Financiera de los 3 años anteriores [en Guaraníes]		
Año 1:	Año 2:	Año 3:

Información del Balance General

Activo Total			
Pasivo Total			
Patrimonio Neto			
Activo Corriente			
Pasivo Corriente			

Información del Estado de Ingresos

Total de Ingresos			
Utilidades antes de Impuestos			
Utilidades después de Impuestos			

- Se adjunta copia de los estados financieros (balances generales, con inclusión de todas las notas y extractos de ingresos) para los años arriba estipulados, los cuales deberán cumplir las siguientes condiciones:
- reflejar la situación financiera del Licitante o socio de una APCA, y no la de las empresas afiliadas o la empresa matriz;
 - estar auditados por un contador certificado;
 - estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
 - corresponder a períodos contables ya cerrados y auditados (no se solicitarán ni se aceptarán estados financieros por períodos parciales).


Ing. Hugo M. Miranda
Coordinador Interino
U.E.P. BIRF 8638 Pv - BM



Debe decir:

Para ser completado por el Licitante y, si se trata de una APCA, por cada socio de ésta.

Información Financiera	Información histórica correspondiente a los Estados Financieros de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021, 2022)		
	Año 1	Año 2	Año 3
Información del Balance			
1. Activo Corriente (AC)			
2. Pasivo Corriente (PC)			
3. Pasivo Total (PT)			
4. Activo Total (AT)			
5. Utilidad Neta del Ejercicio (UN)			
6. Patrimonio Neto (PN) menos Utilidad Neta del Ejercicio (UN)			

En el caso de Consorcio, cada uno de los Integrantes debe cumplir con los Indicadores Financieros estipulados.

Adjuntar copias de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

1. Las empresas, deberán presentar sus Estados Financieros (Balances Generales, Estados de Resultados), presentados ante la respectiva autoridad tributaria.
2. Las documentaciones requeridas para la evaluación económica financiera, deben estar debidamente firmadas por el Representante Legal y por el Contador; aquellas documentaciones requeridas que tengan rectificaciones realizadas antes de la fecha de apertura, deberán adjuntar las documentaciones rectificadas.
3. Los estados financieros deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).
4. Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha del cierre de los respectivos ejercicios fiscales. En el caso que el BCP no cuente con el tipo de cambio del país de origen, el oferente deberá presentar en su oferta la tasa de cambio del Banco Central de su país de origen indicando además el link.


Ing. Hugo M. Miranda
Coordinador Interino
U.E.P. BIRF 8638 Pv - BM

5- En el Formulario A-7 Facturación Promedio de Construcción Anual:

Donde dice:

Para ser completado por el Licitante y, si se trata de una APCA, por cada socio de ésta.

Cifras de facturación anual (sólo construcción)		
Año	Monto y moneda	Equivalente Gs
*Facturación media anual de construcción		

* Promedio del Volumen Anual de Construcción verificada sobre la base de los Estados de Resultados, Notas a los Estados Financieros o Libro Mayor de las cuentas de los Ingresos Operativos en Construcción.

* En caso de facturación en otra moneda, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre de los respectivos ejercicios fiscales.

Debe decir:

Para ser completado por el Licitante y, si se trata de una APCA, por cada socio de ésta.

Datos de facturación anual (sólo construcción)			
Años	Monto Moneda	Tipo de cambio	Equivalente en Gs.
[indique el año]	[indique el monto y la moneda]		
Total de Facturación anual			
Promedio de Facturación Anual de Negocios			

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de los ingresos operativos, los mismos podrán estar identificados y verificables en los Estados de Resultados, Notas a los Estados Financieros. Los Ingresos Operativos podrán corresponder a los trabajos realizados en su calidad de Contratista Principal, Sub Contratista o Integrante de un Consorcio, los mismos serán promediados y dividido el número de (3) años. . Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre de los respectivos ejercicios fiscales. En el caso que el BCP no cuente con el tipo de cambio del país de origen, el oferente deberá presentar en su oferta la tasa de cambio del Banco Central de su país de origen indicando además el link.

Ing. Hugo M. Miranda
Coordinador Interino
U.E.P. BIRF 8638 Pv - BM

6- En el Formulario A – 8.1 Detalle de Recursos Financieros:

Donde dice:

Para demostrar el Detalle de Recursos Financieros se tendrá en cuenta cuanto sigue:

- 1- Para demostrar los porcentajes de participación deberán presentar el contrato de constitución del consorcio y/o documento similar en donde pueda ser verificado el porcentaje de participación.
- 2- Los Estados Financieros deben estar firmados por el representante legal y por un contador público matriculado.
- 3- Adjuntar Estados Financieros (Individuales y Consorciados) correspondientes al último Ejercicio Fiscal Cerrado (Año 2.022).
- 4- Adjuntar a este formulario la Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera y supervisada de acuerdo a la normativa dada por los respectivos Bancos Centrales o entidades supervisoras de instituciones financieras y/o bancarias.
- 5- Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha del cierre del ejercicio fiscal. En el caso que el BCP no cuente con el tipo de cambio del país de origen, el oferente deberá presentar en su oferta la tasa de cambio del Banco Central de su país de origen indicando además el link.

Debe decir:

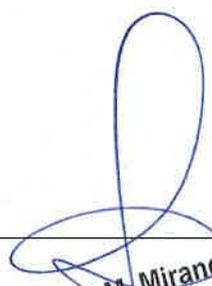
Para demostrar el Detalle de Recursos Financieros se tendrá en cuenta cuanto sigue:

- 1- Para demostrar los porcentajes de participación deberán presentar el contrato de constitución del consorcio y/o documento similar en donde pueda ser verificado el porcentaje de participación.
- 2- Los Estados Financieros deben estar firmados por el representante legal y por un profesional contable.
- 3- Adjuntar Estados Financieros (Individuales y Consorciados) correspondientes al último Ejercicio Fiscal Cerrado (Año 2.022).
- 4- Adjuntar a este formulario la Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera y supervisada de acuerdo a la normativa dada por los respectivos Bancos Centrales o entidades supervisoras de instituciones financieras y/o bancarias.
- 5- Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha del cierre del ejercicio fiscal. En el caso que el BCP no cuente con el tipo de cambio del país de origen, el oferente deberá presentar en su oferta la tasa de cambio del Banco Central de su país de origen indicando además el link.

7- EN EL PUNTO 2.3 EXPERIENCIA:

Donde dice:

Experiencia general	Experiencia en contratos como contratista principal, contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos 5 (<i>cinco</i>) años anteriores al plazo para la presentación de la oferta, y con una actividad de por lo menos 9 (<i>nueve</i>) meses cada año.
Experiencia específica	Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos 2 (<i>dos</i>) contratos en los últimos 5 (<i>cinco</i>) años, cada uno por un valor mínimo de: –Lote 1: Gs 43.500.000.000 (<i>guaraníes cuarenta y tres mil quinientos millones</i>) –Lote 2: Gs 41.250.000.000 (<i>guaraníes cuarenta y unos mil doscientos cincuenta millones</i>) los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guarden similitud con las Obras propuestas y con experiencia específica mínima en la ejecución de componentes claves de obra. Se considerará obras similares:


Ing. Hugo M. Miranda
 Coordinador Interino
 U.E.P. BIRF 8638 Pv - BM



	<p><u>Lote 1:</u> obras viales que incluyan pavimentación asfáltica de por lo menos 18 km, que incluyan señalizaciones verticales y horizontales. Componente clave: 15.000m³ de base y/o carpeta de concreto asfáltico en caliente.</p> <p><u>Lote 2:</u> obras viales que incluyan pavimentación asfáltica de por lo menos 12 km, que incluyan reciclado de plataforma y señalizaciones verticales y horizontales. Componentes clave: 12.000m³ de base y/o carpeta de concreto asfáltico en caliente + 45.000 m³ de reciclado en frío de plataforma con equipo ambulo operante.</p> <p><u>Observación:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista aprobado por la administración contratante será considerada por el porcentaje de participación en el consorcio contratista de la obra que se quiera hacer valer como antecedente• Para la demostración de las cantidades solicitadas, se aceptarán copia autenticadas de certificados de obras, o de certificado emitido por el contratante con el detalle de las cantidades ejecutadas.
--	---

Debe decir:

Experiencia general	Experiencia en contratos como contratista principal, contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos 10 (<i>diez</i>) años anteriores al plazo para la presentación de la oferta, y con una actividad dentro de este periodo de por lo menos 9 (<i>nueve</i>) meses cada año durante 5 años.
Experiencia específica	<p>Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos 2 (<i>dos</i>) contratos en los últimos 10 (<i>diez</i>) años, cada uno por un valor mínimo de:</p> <p>– Lote 1: Gs 43.500.000.000 (<i>guaraníes cuarenta y tres mil quinientos millones</i>)</p> <p>– Lote 2: Gs 41.250.000.000 (<i>guaraníes cuarenta y unos mil doscientos cincuenta millones</i>)</p> <p>los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guarden similitud con las Obras propuestas y con experiencia específica mínima en la ejecución de componentes claves de obra.</p> <p>Se considerará obras similares:</p> <p><u>Lote 1:</u> obras viales que incluyan pavimentación asfáltica de por lo menos 18 km, que incluyan señalizaciones verticales y horizontales. Componente clave: 10.300m³ de base y/o carpeta de concreto asfáltico en caliente.</p> <p><u>Lote 2:</u> obras viales que incluyan pavimentación asfáltica de por lo menos 12 km, que incluyan reciclado de plataforma y señalizaciones verticales y horizontales. Componentes clave: 10.000m³ de base y/o carpeta de concreto asfáltico en caliente + 34.000 m³ de reciclado en frío de plataforma con equipo ambulo operante.</p> <p><u>Observación:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista aprobado por la administración contratante será considerada por el porcentaje de participación en el consorcio contratista de la obra que se quiera hacer valer como antecedente• Para la demostración de las cantidades solicitadas, se aceptarán copia autenticadas de certificados de obras, o de certificado emitido por el contratante con el detalle de las cantidades ejecutadas.

Ing. Hugo M. Miranda
Coordinador Interino
U.E.P. BIRF 8638 PV - BM

8- EN EL PUNTO 2.4 PERSONAL

Donde dice:

El Licitante deberá demostrar que cuenta con el personal para los cargos clave, que cumple los siguientes requisitos:

Debe decir:

El Licitante deberá demostrar que cuenta con el personal para los cargos clave, para cada lote, que cumple los siguientes requisitos:

9- En DOC-3, Formulario B-3 Datos para el Ajuste de Precios.

Donde dice:

Formulario B-3. Tablas(s) de Datos de Ajuste de precios.

Código del índice	Descripción del índice	Fuente del índice(*)	Valor Base y fecha de base	Coefficiente de ponderación propuestos por el Licitante #
a)	Jornales		Mes anterior al último plazo de presentación de ofertas.	<i>Completar por el licitante</i>
b)	Dólar equipo			
c)	Costo de vida (IPC)			
d)	Dólar			
e)	Gas Oil			
f)	Lubricantes			
g)	Cubiertas			
h)	Cemento Portland			
i)	Acero para refuerzo			
j)	Piedra triturada			
k)	Cemento asfáltico			
l)	Cal hidratada			
m)	Pintura para pavimento en frío			
n)	Lamina reflectante			
o)	Tachas reflectivas			
			Total	1,00

#: Los coeficientes propuestos se obtendrán de la estructura de costos, la cual deberá ser consistente con la Oferta. (Deberá presentarse documentación de sustento de la ponderación de los mismos).

(*) De acuerdo al Boletín de Valores Base para la aplicación de las fórmulas paramétricas publicado en la página web del MOPC (www.mopc.gov.py).

Ing. Hugo M. Miranda
Coordinador Interino
U.E.P. BIRF 8638 Pv - BM



Debe decir:

Formulario B-3. Tablas(s) de Datos de Ajuste de precios.

NO APLICA (el mismo será solicitado al adjudicado)

Código del índice	Descripción del índice	Fuente del índice(*)	Valor Base y fecha de base	Coefficiente de ponderación propuestos por el Licitante #
a)	Jornales		Mes anterior al último plazo de presentación de ofertas.	<i>Completar por el licitante</i>
b)	Dólar equipo			
c)	Costo de vida (IPC)			
d)	Dólar			
e)	Gas Oil			
f)	Lubricantes			
g)	Cubiertas			
h)	Cemento Portland			
i)	Acero para refuerzo			
j)	Piedra triturada			
k)	Cemento asfáltico			
l)	Cal hidratada			
m)	Pintura para pavimento en frío			
n)	Lamina reflectante			
o)	Tachas reflectivas			
			Total	1,00

#: Los coeficientes propuestos se obtendrán de la estructura de costos, la cual deberá ser consistente con la Oferta. (Deberá presentarse documentación de sustento de la ponderación de los mismos).

(*) De acuerdo al Boletín de Valores Base para la aplicación de las fórmulas paramétricas publicado en la página web del MOPC (www.mopc.gov.py).

10- En la especificaciones técnicas Instalaciones y Servicios:

Donde dice:

Provisión de (1) una camioneta con cuatro puertas laterales, tracción en las cuatro ruedas, motor diesel con cilindrada mínima de 2500cc, caja automática, aire acondicionado y equipamiento superior al estándar. El vehículo debe ser importado por la casa representante en el país y no debe tener más de dos años desde la fecha de su fabricación, siendo el kilometraje acumulado de recorrido inferior a 10.000 Km.

Debe decir:

Provisión de (1) una camioneta tipo pick up doble cabina con cuatro puertas laterales, tracción en las cuatro ruedas, motor diesel con cilindrada mínima de 2500cc, caja automática, aire acondicionado y equipamiento superior al estándar. El vehículo debe ser importado por la casa representante en el país y no debe tener más de dos años desde la fecha de su fabricación, siendo el kilometraje acumulado de recorrido inferior a 10.000 Km.

Ing. Hugo M. Miranda
Coordinador Interino
U.E.P. BIRF 8638 Pv - BM

11- En la especificaciones técnicas Instalaciones y Servicios para ambos lotes:

Donde dice:

Gastos de alimentación (tres comidas diarias) y alojamiento para la Supervisión y personal del Contratante durante los días que duren las inspecciones de los trabajos, para 3 persona/mes.

Debe decir:

Gastos de alimentación (tres comidas diarias) y alojamiento para la Supervisión y personal del Contratante para lo cual deberán prever 3 salarios mínimos mensuales.

12- En la especificaciones técnicas Alcantarilla Tubular para ambos lotes:

Donde dice:

Caños

Los tubos serán prefabricados de hormigón armado con doble armadura, del tipo de campana y espiga. El hormigón deberá ser dosificado racionalmente para una resistencia característica igual o mayor a 210 kg/cm². El acero será de AP 420 DN. Los moldes deberán ser metálicos.

Los caños deberán tener una resistencia mínima en el ensayo de compresión diametral conforme a lo indicado en el siguiente Cuadro:

DIÁMETRO CAÑO (m)	DEL	RESISTENCIA (tn / m) (AASHTO – T 170-70-astm C-76)
0,60		6,00
0,80		8,16
1,00		Según Normativa
1,20		Según Normativa

Lecho de asiento

La base de asiento será de hormigón, dosificado racionalmente para una resistencia fck \geq 110 Kg./cm².

Debe decir:

Caños

Los tubos serán prefabricados de hormigón armado con doble armadura, del tipo de campana y espiga. El hormigón deberá ser dosificado racionalmente para una resistencia característica igual o mayor a 180 kg/cm². El acero será de tipo fy = 600 Mpa. Los moldes deberán ser metálicos.

Los caños deberán tener una resistencia mínima en el ensayo de compresión diametral conforme a lo indicado en el siguiente Cuadro:

DIÁMETRO CAÑO (m)	DEL	RESISTENCIA (tn / m) (AASHTO – T 170-70-astm C-76)
0,60		6,00
0,80		8,16
1,00		Según Normativa
1,20		Según Normativa

Lecho de asiento

La base de asiento será de hormigón, dosificado racionalmente para una resistencia fck \geq 90 Kg./cm².

13- En la especificaciones técnicas Alcantarilla Tubular para ambos lotes:

Donde dice:

Base de Asiento

La alcantarilla estará apoyada sobre una base de asiento de hormigón tipo fck \geq 110 kg/cm², moldeada "in situ" y apoyada siempre sobre terreno firme.

Ing. Hugo M. Miranda
Coordinador Interino
U.E.P. BIRF 8638 Pv - BM

Debe decir:

Base de Asiento

La alcantarilla estará apoyada sobre una base de asiento de hormigón tipo fck ≥ 90 kg/cm², moldeada "in situ" y apoyada siempre sobre terreno firme.

14- En la especificaciones técnicas Alcantarilla Celular:

Donde dice:

Lechos de Asiento:

La base de asiento será de hormigón pobre, dosificado para una resistencia fck=110 kg/cm².

Debe decir:

Lechos de Asiento:

La base de asiento será de hormigón pobre, dosificado para una resistencia fck=150 kg/cm².

15- En la especificaciones técnicas Bacheo Profundo para ambos lotes:

Donde dice:

Reposición de la sub base

Para la sub base rige lo especificado en el ítem "Estabilizado Granulométrico" (Sub base granular de Suelo Piedra 30/70 CBR \geq 60%).

Debe decir:

Reposición de la sub base

Para la sub base rige lo especificado en el ítem "Estabilizado Granulométrico" (Sub base granular de Suelo Piedra 30/70 CBR \geq 80%).

16- En la especificaciones técnicas Bacheo Profundo para ambos lotes:

Donde dice:

Reconstrucción de la base / sub base / sub rasante.

Rige lo especificado en los ítems "Estabilizado Granulométrico" (Base Granular CBR \geq 100%)(Sub base granular de Suelo Piedra 30/70 CBR \geq 60%) y "Terraplén" (CBR \geq 20).

Donde dice:

Reconstrucción de la base / sub base / sub rasante.

Rige lo especificado en los ítems "Estabilizado Granulométrico" (Base Granular CBR \geq 100%)(Sub base granular de Suelo Piedra 30/70 CBR \geq 80%) y "Terraplén" (CBR \geq 20).


Ing. Hugo M. Miranda
Coordinador Interino
U.E.P. BIRF 8638 Pv - BM

17- En la especificaciones técnicas Bacheo Profundo para ambos lotes:

Donde dice:

Descripción

Este trabajo consistirá en la reparación de los baches del pavimento existente, mediante la reconstrucción de la/s capa/s no bituminosas y bituminosas.

Afectará, generalmente, al paquete estructural en todo su espesor, hasta 0,20 m por debajo del nivel de la subrasante.

El trabajo se efectuará de acuerdo con estas especificaciones e instrucciones que imparta la fiscalización. Dicha fiscalización decidirá, en última instancia, si el bacheo a ejecutarse es de carácter profundo, o de carácter superficial. En el primer caso rge la presente especificación, en el segundo caso regirán las especificaciones del ítem "Bacheo Superficial".

Debe decir:

Descripción

Este trabajo consistirá en la reparación de los baches del pavimento existente, mediante la reconstrucción de la/s capa/s no bituminosas y bituminosas.

Afectará, generalmente, al paquete estructural en todo su espesor, hasta el nivel de la subrasante.

El trabajo se efectuará de acuerdo con estas especificaciones e instrucciones que imparta la fiscalización. Dicha fiscalización decidirá, en última instancia, si el bacheo a ejecutarse es de carácter profundo, o de carácter superficial. En el primer caso rge la presente especificación, en el segundo caso regirán las especificaciones del ítem "Bacheo Superficial".

18- En la especificaciones técnicas Bacheo Profundo para ambos lotes:

Donde dice:

Método de Medición

Este trabajo se medirá en metros cúbicos (m³) de material repuesto. El volumen de bacheo profundo se contabilizará desde la capa inferior de la mezcla asfáltica, hasta el nivel que la Fiscalización determine.

Debe decir:

Método de Medición

Este trabajo se medirá en metros cubico (m³) de material repuesto. El volumen de bacheo profundo se contabilizará desde el nivel superior de la Base Estabilizado Granular CBR≥100%, hasta el nivel de la subrasante.

19- En la especificaciones técnicas Bacheo Superficial para lote 1:

Donde dice:

Forma de pago

Las cantidades determinadas conforme a Método de Medición descrito más arriba serán pagadas al precio unitario Contractual correspondiente a los Ítems: "BACHEO SUPERFICIAL (8 CM.)"

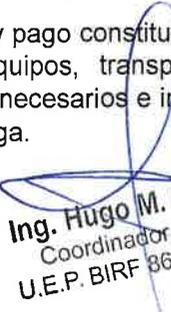
Este precio y pago constituirá la compensación total por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, equipos, transporte, materiales, servicios, autocontrol de calidad, imprevistos y otros incidentales necesarios e inherentes para dar por completado el ítem, incluyendo el concreto asfáltico y el riego de liga.

Debe decir:

Forma de pago

Las cantidades determinadas conforme a Método de Medición descrito más arriba serán pagadas al precio unitario Contractual correspondiente a los Ítems: "BACHEO SUPERFICIAL"

Este precio y pago constituirá la compensación total por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, equipos, transporte, materiales, servicios, autocontrol de calidad, imprevistos y otros incidentales necesarios e inherentes para dar por completado el ítem, incluyendo el concreto asfáltico y el riego de liga.


Ing. Hugo M. Miranda
Coordinador Interino
U.E.P. BIRF 8638 Pv - BM

20- En la especificaciones técnicas Suma Provisional lote 1:

Donde dice:

1 ALCANCES DE SUMA PROVISIONAL

El contrato abarcará la obligación del Contratista de ejecutar todas aquellas obras, no incluidas en los otros alcances del contrato, que el Contratante defina como necesarias para atender ajustes del proyecto que surjan respecto a seguridad vial, las rotondas y/o actualización del plan de pueblos indígenas. Estas actividades se realizarán mediante la emisión de una "Orden de ejecución", hasta el monto de la suma provisional de Gs. 2.699.795.412.

Debe decir:

1 ALCANCES DE SUMA PROVISIONAL

El contrato abarcará la obligación del Contratista de ejecutar todas aquellas obras, no incluidas en los otros alcances del contrato, que el Contratante defina como necesarias para atender ajustes del proyecto que surjan respecto a seguridad vial, las rotondas y/o actualización del plan de pueblos indígenas. Estas actividades se realizarán mediante la emisión de una "Orden de ejecución", hasta el monto de la suma provisional de Gs. 2.699.795.412 IVA Incluido.

21- En la especificaciones técnicas Suma Provisional lote 2:

Donde dice:

1 ALCANCES DE SUMA PROVISIONAL

El contrato abarcará la obligación del Contratista de ejecutar todas aquellas obras, no incluidas en los otros alcances del contrato, que el Contratante defina como necesarias para atender ajustes del proyecto que surjan respecto a seguridad vial, las rotondas y/o actualización del plan de pueblos indígenas. Estas actividades se realizarán mediante la emisión de una "Orden de ejecución", hasta el monto de la suma provisional hasta la suma de Gs. 2.620.647.273.

Debe decir:

1 ALCANCES DE SUMA PROVISIONAL

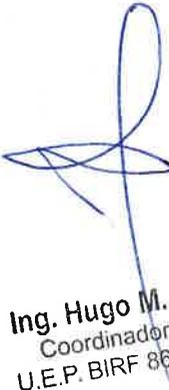
El contrato abarcará la obligación del Contratista de ejecutar todas aquellas obras, no incluidas en los otros alcances del contrato, que el Contratante defina como necesarias para atender ajustes del proyecto que surjan respecto a seguridad vial, las rotondas y/o actualización del plan de pueblos indígenas. Estas actividades se realizarán mediante la emisión de una "Orden de ejecución", hasta el monto de la suma provisional hasta la suma de Gs. 2.620.647.273 IVA Incluido.

22- Lista de cantidades correspondiente al lote 1:

Donde dice:

Lote 1: ROTONDA CARMEN DEL PARANA - LA PAZ (35,4 km)

Item	Descripción	Unidad	Cantidad total
1	MOVIMIENTO DE SUELOS		
1.1	Limpieza de franja de dominio	km	35,40
1.2	Excavación de zanjas de Drenaje	m3	1.000,00
1.3	Terraplen	m3	950,00
1.4	Excavación de Bolsones.	m3	950,00
1,5	Excavacion para cunetas	m3	11.433,24
1,6	Excavación para banquetas	m3	19.323,20


 Ing. Hugo M. Miranda
 Coordinador Interino
 U.E.P. BIRF 8638 Pv - BM



2	PAQUETE ESTRUCTURAL		
2.1	Bacheo Profundo	m3	11.558,53
2.2	Bacheo Superficial (8 cm).	tn	5.946,49
2.3	Concreto Asfáltico con Polimero (5 cm).	m3	12.649,30
2.4	Riego de Imprimacion	lt	23.502,14
2.5	Riego de Liga	lt	142.727,73
2.6	Sellado de Fisuras	kg	1.250,00
2.7	Banquina enripiada	m3	18.728,64
3	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
3.2	Señalización Horizontal Termoplastica por aspersion	m2	13.000,00
3.3	Señalización en zona de Escuelas y Hospitales según resolución del MOPC.	un	3,00
3.4	Señalización Vertical	m2	170,00
3.5	Mojones de kilometraje	un	46,00
3.6	Cunetas revestidas de hormigon	m ³	1.282,18
3.7	Construccion de alcantarillas tubular Ø 0,80	ml	176,00
3.8	Hormigon estructural para cabeceras, alas, plateas	m ³	71,28
3.9	Empastado	m2	8.480,00
B	ROTONDA Km 28+400		
B.1	Terraplen	m ³	677,58
B.2	Fresado de Pavimento	m ³	202,68
B.3	Sub Rasante Mejorada CBR>20 %	m ³	914,73
B.4	Sub Base Granular Estabilizaca CBR>80 %	m ³	889,32
B.5	Base Granular Estabilizada CBR>100 %	m ³	872,39
B.6	Concreto Asfáltico con Polimero	m ³	305,33
B.7	Riego de Imprimacion	lt	5.505,34
B.8	Riego de Liga	lt	2.117,44
B.9	Losa de Hormigon Rotonda Montable	m ³	54,15
B.10	Cordon Montable	m	153,00
B.11	Empastado	m2	353,00
5	Movilización	gl	1,00
6	Instalaciones y Servicios Especializados	gl	1,00
7	Plan comunicacional	gl	1,00
8	Suma provisional	gl	1,00

Debe decir:

Lote 1: ROTONDA CARMEN DEL PARANA - LA PAZ (35,4 km)

Item	Descripción	Unidad	Cantidad total
1	MOVIMIENTO DE SUELOS		
1.1	Limpieza de franja de dominio	km	35,40
1.2	Excavación de zanjas de Drenaje	m3	1.000,00
1.3	Terraplen	m3	950,00
1.4	Excavación de Bolsones.	m3	950,00
1.5	Excavacion para cunetas	m3	11.433,24
1.6	Excavación para banquetas	m3	19.323,20


Ing. Hugo M. Miranda
Coordinador Interno
U.E.P. BIRF 8638 Pv - BM



2	PAQUETE ESTRUCTURAL		
2.1	Bacheo Profundo	m3	4.434,7
2.2	Bacheo Superficial	tn	5.946,49
2.3	Concreto Asfáltico con Polimero (5 cm).	m3	12.649,30
2.4	Riego de Imprimacion	lt	23.502,14
2.5	Riego de Liga	lt	142.727,73
2.6	Sellado de Fisuras	kg	1.250,00
2.7	Banquina enripiada	m3	18.728,64
3	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
3.2	Señalización Horizontal Termoplastica por aspersion	m2	13.000,00
3.3	Señalización en zona de Escuelas y Hospitales según resolución del MOPC.	un	3,00
3.4	Señalización Vertical	m2	170,00
3.5	Mojones de kilometraje	un	46,00
3.6	Cunetas revestidas de hormigon	m ³	1.282,18
3.7	Construcción de alcantarillas tubular \varnothing 0,80	ml	176,00
3.8	Hormigon estructural para cabeceras, alas, plateas	m ³	71,28
3.9	Empastado	m2	8.480,00
B	ROTONDA Km 28+400		
B.1	Terraplen	m ³	677,58
B.2	Fresado de Pavimento	m ³	202,68
B.3	Sub Rasante Mejorada CBR>20 %	m ³	914,73
B.4	Sub Base Granular Estabilizaca CBR>80 %	m ³	889,32
B.5	Base Granular Estabilizada CBR>100 %	m ³	872,39
B.6	Concreto Asfáltico con Polimero	m ³	305,33
B.7	Riego de Imprimacion	lt	5.505,34
B.8	Riego de Liga	lt	2.117,44
B.9	Losa de Hormigon Rotonda Montable	m ³	54,15
B.10	Cordon Montable	m	153,00
B.11	Empastado	m2	353,00
5	Movilización	gl	1,00
6	Instalaciones y Servicios Especializados	gl	1,00
7	Plan comunicacional	gl	1,00
8	Suma provisional	gl	1,00

Obs. Se elimina el espesor establecido en el ítem 2.2 y se ajusta cantidad del ítem Bacheo Profundo.

23- SE REEMPLAZA las EETT correspondiente a los ítems Señalización Horizontal Termoplástica por aspersion y Señalización en zona de Escuelas y Hospitales según resolución del MOPC, por los Anexos a la presenta adenda.


Ing. Hugo M. Miranda
Coordinador Interino
U.E.P. BIRF 8638 Pv - BM

24- SE AGREGA a los documentos del proceso planos de:

- Ítem "Cordón Montable"
- Ítem "Alcantarillas celulares triple de 2x2" (complementado lo ya publicado)
- Ítem "Alcantarillas tubular Ø 0,80"

25- SE REEMPLAZA los planos de planialtimetria ambos lotes por el Anexo a la presente adenda.

26- SE AGREGA nota emitida por el MADES en cuanto a la gestión de las documentaciones ambientales del proyecto.

Ing. Hugo M. Miranda
U.E.P. BIRF
Coordinador Interino
U.E.P. BIRF 8638 Pv - BM

Abog. Lise Vera, Directora
Unidad Operativa de Contratación

